

Expte. **B-31-13 PARTIDO SOCIALISTA Y CONCEJALA BEATRIZ PEREYRA**
Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que informe sobre el personal monotributista que se desempeña en el Municipio de Pergamino.

VISTO:

La ley de régimen laboral N°25.877, la ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, la ley de protección del Trabajo N° 24.013, la ley de riesgos de Trabajo N° 24.557, la Reforma laboral N° 25.013, la ley 11.757; y

CONSIDERANDO:

Que de reuniones con sindicatos que tienen afiliados a empleados municipales se sospecha que hay aproximadamente 250 agentes municipales en calidad de monotributistas.-

Que gran parte de esos agentes municipales monotributistas tienen antigüedad, algunos hasta 14 años en esa situación.-

Que el ser agente municipal en esta calidad de agente “no de planta” y durante mucho tiempo quita pertenencia y pertinencia de los empleados con respecto de su trabajo y de su lugar de trabajo.-

Que el ser empleado fuera de planta durante años suma a la inestabilidad laboral.-

Que si los empleados son necesarios y eficaces durante tanto tiempo deben ser incorporados a la planta.-

Que de contar con tantos monotributistas durante varios años mostraría que no hay en el Municipio de Pergamino una carrera administrativa como la mayoría de las administraciones municipales importantes del mundo.-

Que no contar con carrera administrativa tienen un doble impacto negativo: va en detrimento de los empleados y de los ciudadanos.-

Que ante esta sospecha se hace necesario despejar y aclarar la situación para evitar rumores que generan pérdida de eficiencia y eficacia en las gestiones.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 29 de mayo del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que informe sobre la existencia --
----- o no de empleados monotributistas en la Municipalidad de Pergamino.-

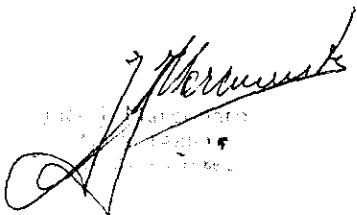
ARTÍCULO N° 2: En el caso de haber empleados monotributistas en la Municipalidad de ----- Pergamino informe: a qué Secretaría, Subsecretaría y Dirección pertenecen, cantidad, antigüedad, si son profesionales y qué actividad realizan.-

ARTÍCULO N° 3: Los Considerandos forman parte integrante de la presente Comunicación.-

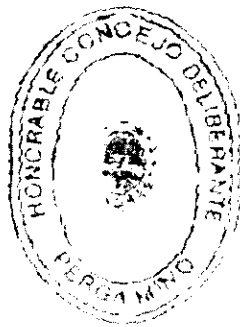
ARTÍCULO N° 4: De forma.-

PERGAMINO, 30 de mayo de 2013.-

COMUNICACION N° 2663/13



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leandro Hipólito Peñaño', written over a faint, illegible stamp.



Leandro Hipólito Peñaño
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO